



INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA

BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TOMO IV

Tepic Nayarit a 07 de Septiembre de 2023

NÚMERO 126

CONTENIDO

MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	Página 3
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS	Página 5
SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.	Página 6
SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES	Página 7
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA	Página 10

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

PRESIDENTE DEL INSTITUTO

**MARCELLA VICTORIA PRECIADO MACIAS
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE MEDIOS
ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA
LABORAL BUROCRÁTICA.**

MARIA CANDELARIA IBARRA DELGADO JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONCILIACION	MONCERRAT OCEGUEDA GARCIA JEFATURA DE LA UNIDAD DE MEDIACION
ALBERTO TRINIDAD ROSAS ZAPATA MA. DE LOS ANGELES MENDIA CORREA CONCILIADOR Y/O MEDIADOR	MINERVA ANAHI SANCHEZ PACHECO CONCILIADOR Y/O MEDIADOR
PRIMERA SALA: SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS	SEGUNDA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.
<u>VIANNEY ALMAZAN DELGADILLO</u> PRESIDENTE	<u>JORGE MANUEL PARRA PADILLA</u> PRESIDENTE
SECRETARIOS DE ACUERDOS CRISTINA ARACELY RODRIGUEZ HERNANDEZ SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA RAUL LEOBARDO RAMOS DE DIOS	SECRETARIOS DE ACUERDOS. SAHILI TANZANIA CORTES GARCIA SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA LAURA LILIANA BENITEZ GARCIA OMAR EFRAIN MARTINEZ PARTIDA NAOMI MARIANA ORTEGA RAMIREZ
TERCERA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES.	CUARTA SALA SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA
<u>GERMAN RÍOS CONSTANTE</u> PRESIDENTE	<u>CARLOS HUMBERTO MONTES DEL REAL</u> PRESIDENTE
SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA JOSE EDGAR GOMEZ SILVA JAIR SEBASTIAN CUEVAS GAMBOA SECRETARIOS DE ACUERDOS MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FIGUEROA KAREM LARRETA ESTRADA	SECRETARIOS DE ACUERDOS. NICOLE JACOBO MEDINA CINTHIA NAYELI FLORES AVILA OSVALDO ALDAHIR MACHAIN BARRAN SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA. JOSE BORIS NIETO VILLARREAL SANDRA RUBI RAMIREZ SILVA
<u>JOSE RENE RENDON FRANCO</u> DIRECTOR JURÍDICO Y DE AMPAROS. RUBY AMAYRAM FERNANDEZ VELAZCO SECRETARIOS DE ACUERDO BRYAN GILBERTO HERNÁNDEZ MONTES TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y BOLETÍN.	

UNIDAD DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

ADMISIONES DE SOLICITUDES PARA MEDIOS ALTERNOS

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

RADICACIONES DE SOLICITUDES

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

ADMISIONES DE EXPEDIENTES

	EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

CONSTANCIAS DE CONCLUSIÓN DEFINITIVAS DE SOLICITUDES Y EXPEDIENTES

FECHA	EXP/FOLIO	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA	EXP/LAB	NOMBRE DE LA AUXILIAR
07-SEP-2023	DGMASC/278/2023	Lic. Oralia Ibarra Delgado. 11:00 Se levanta constancia, comparece parte solicitante, no comparece parte complementaria, se señala nueva fecha de audiencia para las 11:00 horas del 26 de septiembre de 2023. Se realiza invitación para la parte complementaria, se registra en cuaderno de control interno y mediante oficio número JUC/230/2023 se entrega a la Coordinadora de la Unidad de Notificaciones.
		Lic. Oralia Ibarra Delgado. 12:00 Se levanta constancia, comparece parte

07-SEP-2023	DGMASC/279/2023	solicitante, no comparece parte complementaria, se señala nueva fecha de audiencia para las 12:00 horas del 26 de septiembre de 2023. Se realiza invitación para la parte complementaria, se registra en cuaderno de control interno y mediante oficio número JUC/230/2023 se entrega a la Coordinadora de la Unidad de Notificaciones.
07-SEP-2023	DGMASC/303/2023	Lic. Minerva Anahí Sánchez Pacheco. comparece sólo la parte complementaria, (solicitante si fue notificado), en virtud de conseguir una negociación se señala nueva fecha para continuar con el procedimiento de mediación.
07-SEP-2023	DGMASC/281/2023	Lic. Minerva Anahí Sánchez Pacheco. Comparecen las partes en conflicto, luego de sostener un diálogo entre las partes no fue posible llegar a un acuerdo que cubriera las pretensiones reclamadas por el solicitante. Se concluye el procedimiento, se remite expediente a la Directora General de la Unidad.

PRIMERA SALA:
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
-	No se registraron.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
-	-	No se registraron.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
-	-	No se registraron.

SEGUNDA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS
TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
-	No se registraron.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
-	-	No se registraron.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
07/09/23	17/21	Se ratifica desistimiento de la demanda.
07/09/23	ILB/SCEP/50/22	Se declara incompetente para conocer del expediente y se ordena remitir el mismo.
07/09/23	352/19	Se difiere audiencia.
07/09/23	45/22	Se difiere audiencia.
07/09/23	ILB/SCEP/19/23	Se difiere audiencia.
07/09/23	IILB/SCEP/39/23	Se difiere audiencia.

TERCERA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS
TRABAIAADORES.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
295/2021	Se le tiene en tiempo y forma presentando sus alegatos por escrito. Se declara cerrada la etapa de instrucción.	
scmt/119/2022	Se le tienen por hechas sus manifestaciones. Se le declara confeso de las nueve posiciones que le fueron enviadas. Se admiten pruebas.	
250/2017	Se le tienen por hechas las manifestaciones.	
SCMT/101/2023	Se elaboración oficio comisorio para el juzgado laboral de Bahía de Banderas, Nayarit	
SCMT/081/2022	Se elaboración oficio comisorio para el juzgado laboral de Bahía de Banderas, Nayarit	
171/2015	Se le tiene por hechas sus manifestaciones Se señala fecha para audiencia incidental.	
17/2015	Se le tienen por hechas las manifestaciones a los regidores y contralor municipal para que surta los efectos legales conducentes.	
501/2017	Dígase que no ha lugar a proveer de conformidad con su petición, toda vez que su petición ya se encuentra plenamente satisfecha	
10/2018	Dígase que no ha lugar a proveer de conformidad con su petición, toda vez que su petición ya se encuentra plenamente satisfecha.	
703/2014	Dígase que no ha lugar a proveer de conformidad con su petición, toda vez que su petición ya se encuentra plenamente satisfecha.	
553/2021	Se precisa nombre de la parte absolvente para el desahogo de la prueba confesional.	
263/2021	Se califican pruebas y se señala nueva fecha para su legal desahogo.	
337/2014	Se ordena cerrar periodo de alegatos y se certifica que no quedan pruebas pendientes. Se ordena dar vista a las partes.	

665/2014	Se le tiene por reconocida la personalidad con la que comparece.	
645/2014	Se atienden sus peticiones. Se le tiene señalado nuevo domicilio procesal.	
700/2014	Se atienden sus peticiones. Se le tienen por hechas sus manifestaciones.	
677/2021	Se tiene señalado nuevo apoderado legal.	
13/2015	Se le tiene señalado nuevo domicilio procesal.	
147/2018	Se le tienen por hechas sus manifestaciones.	
scmt/25/2022	Se le tiene en tiempo y forma presentando sus alegatos los cuales se tomarán en cuenta en el momento procesal oportuno. Se le tiene señalando domicilio procesal al representante legal de la parte demandada.	
223/2015	No ha lugar a su petición.	
scmt/70/2023	Se le tienen por hechas las manifestaciones.	
151/2014	Se ordena notificar de nueva cuenta. Se desecha el incidente. Se ordena turnar nuevamente.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
1895/2023	681/2014	La justicia de la unión no ampara ni protege al ayuntamiento de tepic.
351/2014	15/2012	Se le tiene atendiendo sus manifestaciones.
1255/2023	469/2014	Se interpuso recurso de revisión.
1140/2023	141/2015	Se sobresee en el juicio de amparo. La justicia de la unión ampara y protege a la parte actora.
2328/2023	131/2018	Se interpuso recurso de revisión en contra de la interlocutoria.
1637/2023	537/2011	Se concede la suspensión definitiva del acto reclamado a la autoridad responsable.
1637/2023	537/2011	La justicia de la unión no ampara ni protege al ayuntamiento de tepic.
1673/2023	231/2011	Se le tiene atendiendo sus manifestaciones.
399/2019	151/2014	Se remiten copias.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
10:00	SCMT/103 /2023	Se ratifican escritos de demanda y contestación. Se admiten pruebas y se señala fecha para su desahogo.
11:30	307/2021	Se ratifica el convenio y se da cabal cumplimiento al mismo.
12:00	SCMT/30/ 2023	Se desahogan diversas pruebas y se señala fecha
13:00	281/2020	Se difiere audiencia, toda vez que se presume la muerte de la parte actora.

CUARTA SALA
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
316/2021	Se ordena abrir el periodo de alegatos	
284/2014	Se le tiene señalando nuevo domicilio procesal, nombrando nuevos apoderados y se certifica que no quedan pruebas pendientes para desahogar.	
252/2011	Se hace del conocimiento de las partes el nombre del nuevo titular de la sala de Jurisdicción Mixta	
288/2014	Se le tiene nombrando nuevos apoderados legales, señalando domicilio procesal y se le autorizan copias del expediente. Se remite para laudo.	
280/2021	Se recepcionan alegatos, se ordena notificar a las partes demandadas acuerdo de veintinueve de junio del 2023.	
292/2014	Se hace del conocimiento de las partes el nombre del nuevo titular de la Sala de Jurisdicción Mixta. Se le tiene nombrando nuevos apoderados legales, señalando domicilio procesal y se le autorizan copias del expediente. Se remite para laudo.	
592/2021	Se le reconoce personalidad a Síndico Municipal, se le tiene nombrando autorizados y señalando domicilio procesal.	
440/2021	Se ordena abrir el periodo de alegatos.	
434/2018	Se señala fecha para desahogo de audiencia de pruebas, alegatos y resolución.	
366/2014	Se gira oficio al Juzgado de Distrito.	
72/2021	Se da trámite a la demanda de amparo directo en contra del laudo de fecha 08 de agosto del 2023, se ordena correr traslado al tercero interesado.	
IJLB/SJM/72/2023	Se reciben manifestaciones de contestación de demanda y se nombran autorizados judiciales.	
366/2014	Se remite oficio a Juzgado de Distrito	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
1940/2023	228/2014	Se realiza un requerimiento a la parte demandada y se le apercibe con multa en caso de no dar cumplimiento, así mismo se ordena informar al Juzgado de Distrito.
232/2021-IX-C	488/2012	Se remiten las constancias de notificación de la resolución incidental de fecha 04 de septiembre del 2023.
Directo 226/2023	122/2011	Se agrega a sus autos el oficio de la autoridad de amparo a través del cual se informa que no se ampara ni protege al quejoso.
Oficio: 4111-V	258/2017	Se agrega a sus autos el oficio de la autoridad de amparo a través del cual se informa que se concede la suspensión definitiva.
Directo 582/2018	708/2014	Se remiten copias del acuerdo de fecha 09 de junio del año 2023
1021/2023 y 1005/2023	94/2015	Se remiten copias de la actuación de fecha 16 de enero del año 2023 y del 09 de marzo del 2023.
838/2021	326/2011	Se acuerda un escrito presentado por la parte actora donde se le hace de su conocimiento que lo solicitado ya fue atendido en un acuerdo anterior, así mismo se ordena el archivo definitivo del presente juicio de amparo.
1562/2014	26/2010	Se acuerda un escrito presentado por la parte demandada donde anexa un cheque y se le tiene dando cumplimiento al requerimiento que se le había realizado, así mismo se remite copia del cheque en mención a la autoridad federal.
15/2021	96/2015	Se señala fecha para despachar auto de ejecución y requerimiento de pago, se requiere a las autoridades vinculadas para que el día de la diligencia den cumplimiento con el laudo
569/2023 1129/2023 1033/2023 1034/2023	46/2015	Se recepciona un escrito presentado por la parte actora y derivado de las manifestaciones se da vista a la parte demandada. Se acuerda un escrito de la parte demandada y se le dice que no ha lugar y se le apercibe en caso de continuar entorpeciendo el procedimiento. Se agrega a sus autos el escrito de la autoridad de amparo mediante el cual informan que se admite a trámite la demanda de amparo directo. Se agrega a sus autos el escrito a través del cual se solicita que una vez celebrada la diligencia de ejecución se remita la actuación. Se deja insubsistente una multa señalada en acuerdo de fecha 17 de abril del 2023.
547/2023	96/2022	Se informa a la autoridad de amparo que se dejó sin efectos una multa impuesta
1201/2023	468/2014	Se acuerda escrito presentado por la parte actora y se realiza un requerimiento a la parte demandada a efecto de que informe con documento idóneo el último pago de nómina.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
10:00	IJLB/SJM/72 /2023	Se lleva a cabo audiencia inicial
12:00	366/2014	Se lleva a cabo audiencia incidental de reposición de autos.